

# **Prevención y Atención Integral del Embarazo Adolescente (PAIDEA)**



**Protección a la  
Infancia**

**Sistema DIF Jalisco**



Dirección: Protección a la Infancia		
Departamento: Madres y Padres Adolescentes		
Entra en vigor a partir de: Diciembre, 2009	Sustituye: Si	Código: PAIDEA-MOP-03
<p><b>Manual Operativo del subprograma Prevención y Atención Integral del Embarazo Adolescente (PAIDEA)</b></p>		
Distribución:		
Elaboración y coordinación: Dirección de Protección a la Infancia Dirección de Innovación y Calidad Dirección de Profesionalización Dirección de Planeación		
Autorizaciones		
		
Madres y Padres Adolescentes	Dirección Protección a la Infancia	
		
Dirección de Innovación y Calidad	Subdirección General de Fortalecimiento Municipal	
DIP-OYS-01		

## Índice

1. Contexto .....	3
1.1 Antecedentes del Subprograma .....	3
1.2 Perspectiva Familiar y Comunitaria .....	5
1.3 Marco Jurídico .....	6
2. Justificación.....	7
Problema: .....	7
3. Propósito del Subprograma y sus Indicadores de Medición.....	10
3.1 Propósito. ....	10
3.2 Indicadores de Medición .....	10
4. Componentes del Subprograma y sus indicadores de medición. ....	11
5. Población Objetivo y Productos y Servicios. ....	12
5.1 Población Objetivo.....	12
5.2 Servicios .....	12
A la Población:.....	12
6. Acciones Estratégicas.....	13
6.1 Talleres, foros y pláticas de orientación y sensibilización .....	13
6.2 Promoción y difusión .....	13
6.3 Becas.....	13
6.4 Grupos de atención .....	13
6.5 Coordinación intra e inter institucional .....	13
6.6 Capacitación al personal operativo de los DIF Municipales.....	13
7. Proceso General de la Operación del Subprograma.....	14
8. Procedimientos Básicos de la Operación del Subprograma.....	16
8.1. Para la capacitación de coordinadores municipales. ....	16
8.2 Para la realización de foros y eventos complementarios para el programa en el Municipio.....	16
8.3 Para la participación en los Comités.....	17
8.4 Para otorgar becas de padrinos.....	18
9. Políticas de Operación. ....	19
10. Actores y Niveles de Intervención .....	20
10.1 DIF Jalisco. ....	20
10.2 DIF Municipal.....	20
11. Sistema de información.....	21
11.1 Documentos Fuente. ....	21
12. Anexos .....	22

# 1. Contexto

## 1.1 Antecedentes del Subprograma

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 en su capítulo de familia, niños y jóvenes, el cual manifiesta que el rango de edad del primer embarazo de las jóvenes se concentra fundamentalmente entre los 18 y los 20 años, con 14.5%, seguido de quienes tenían menos de 18 años, con 26.8%, tiene como objetivo desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, familia, niños y jóvenes).

A partir de esto se establecen los lineamientos generales para la instrumentación del subprograma para la Prevención y Atención Sntegral del Embarazo en Adolescentes.

Naciendo así la Dirección de Atención a Menores y Adolescentes con tres vertientes: MECED (Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles), DIA (Desarrollo Integral del Adolescente) y PAIMA (Prevención y Atención Integral a Madres Adolescentes; hoy “Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes”) que tendrían la misión de apoyarse mutuamente y crecer en calidad de atención a la población más necesitada (Manual 1999 programa DIA).

En 1998, acude DIF Nacional y brinda una capacitación dirigida a personal de los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Puerto Vallarta y Ciudad Guzmán asistiendo Promotores Infantiles, Directivos y Presidentas Municipales cuyo objetivo era que se iniciara la operatividad del Programa.

En Noviembre de 1998 comienza a operar el Programa PAIMA (hoy “Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes”) en Jalisco siendo pionero el municipio de Zapopan y seguido de este, en marzo de 1999 se implementa en el municipio de Guadalajara, inicia el trabajo con 2 grupos, uno en Colonia Jardines del Bosque y otro en Colonia Heliodoro Hernández Loza, este último formado y atendido en un principio por personal de PAIMA Jalisco. En el municipio de Tonalá se inicia la atención, con la formación de un grupo de autoayuda en la colonia Jalisco. En Tlaquepaque se inicia en las comunidades de El Vergel y la Micaelita, se integran 3 municipios del interior del Estado; Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande y Chapala.

En el año 2001 el programa es atendido inicialmente por personal Estatal (comisionados) en los municipios de Tonalá y Tlaquepaque, al regresar estas plazas (2) se asignan a PAIDEA Estatal. En año se amplía la cobertura municipal, retomando el trabajo operativo con personal municipal.

En el año 2001 se pretende que el Programa se descentralice a municipios de mediana marginalidad y es en este periodo que el programa cambia sus siglas de PAIMA a PAIDEA (Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes) cuyo cambio fue con la finalidad de atender la Vertiente Preventiva (Trabajo en Escuelas y Comunidad).

En el mes de febrero y marzo se convoca a municipios de mediana marginalidad y de mayor índice de madres adolescentes atendidas por la Secretaría de Salud.

Asistiendo 44 personas con cargos de: Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas DIF. Se brinda presentación del programa y se establecen acuerdos y compromisos en la asignación de Coordinadores PAIDEA.

A partir de esa fecha se implementa el trabajo por parte de PAIDEA Estatal en sesiones de asesoría, capacitación y supervisión a través de reuniones regionales de manera mensual abarcando la operatividad en 60 municipios y se apoya por parte de DIF Estatal la entrega de paquetes didácticos para difusión y desarrollo de actividades en municipios.

En el año 2002 y 2003 continúa la atención a coordinadores PAIDEA Municipales, a través de visitas y reuniones regionales brindando asesoría, capacitación y supervisión en el proceso de la operatividad PAIDEA, logrando la implementación de éste en 75 municipios con la estrategia de la realización de foros, acciones y eventos relevantes.

En el 2004 se implemento la estrategia “Todo a su Tiempo, más vale Prevenir... que Amamantar”, iniciando con la capacitación a coordinadores municipales, así como a instructores de la preparatoria No. 6 (13) de la Universidad de Guadalajara, con la utilización de simuladores infantiles.

En ese año fue autorizado un proyecto preventivo de embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual y VIH/ SIDA en el COESIDA Jalisco.

En el 2005, Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes, se dio seguimiento a las acciones de la firma del convenio con organismos de la sociedad civil, el cual se llevo a cabo capacitación a coordinadores municipales.

En el 2006 en promoción al Derecho a la Educación y buscando beneficiar a embarazadas, padres y madres adolescentes con apoyos educativos que les permitan continuar o concluir sus estudios básicos y/o capacitación en un taller o curso técnico, para elevar su calidad de vida de ellos y su familia, en coordinación con el Departamento de Procuración de Fondos del Sistema DIF Jalisco, el cual promueve con empresarios y particulares donativos económicos logrando la inclusión de la población atendida en la estrategia de becas de padrino, logrando incrementar a 58 beneficiarias.

En seguimiento a la acción coordinada entre el Gobierno Federal y Estatal se beneficio con el Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes embarazadas, de la Secretaría de Educación Jalisco beneficiando a 124 becarias.

En el año 2007, “La Travesía sin Mapa Adolescencia VIH/SIDA y Género” con recurso del COESIDA, se llevo a cabo en dos fases del 4 al 9 de Junio, 27 al 30 de agosto; con el objetivo de fomentar una actitud de equidad, comprensión, respeto a su sexualidad, a la crianza de los hijos y enfrentar los nuevos retos en sus vida a través de talleres vivenciales donde participaron adolescentes, padres y madres adolescentes y sus hijos y en conductas de riesgo de ESCI, a fin de contribuir a establecer futuras familias fuertes y promover una actitud de resiliencia, total 102 participantes, en las instalaciones del campamento de Tapalpa, Jalisco.

Los talleres expuestos en ambas etapas se denominaron: adolescencia, sexualidad y roles, los giros de mi vida y una historia en común, Auto cuidado y corresponsabilidad, Identidad de roles y autonomía sexual, Plan de Vida. Se llevaron a cabo ocho eventos regionales con el lema: V Encuentro de Jóvenes por la Salud “Porque me quiero me informo, fortaleciendo mis valores” con presupuesto del programa con recurso del programa preventivo De la Calle a la Vida.

En el 2008 se llevo a cabo el VII Encuentro de Padres y Madres Adolescentes “Educando con Amor y Responsabilidad” con 456 participantes, con las siguientes actividades: taller de pintura de cerámica, conferencia “Valores y Familia”, actividades recreativas y deportivas.

El Sistema DIF Jalisco aprobó la compra de 10 simuladores infantiles con accesorios para fortalecer la estrategia “Todo a su tiempo, más vale prevenir...que amamantar”, los que son de utilidad en asesoría y capacitación a multiplicadores educativos y preventivos de niveles de educación básica y media superior.

Con lo que se dio seguimiento a la coordinación con la Universidad de Guadalajara y el DIF Jalisco, a través de un convenio de colaboración en la que ambas instituciones trabajan en conjunto aplicando la estrategia en 27 Escuelas preparatorias del estado de Jalisco.

## **1.2 Perspectiva Familiar y Comunitaria.**

La Perspectiva Familiar y Comunitaria, es una visión institucional que revaloriza a la persona a través de su dimensión familiar y comunitaria; partiendo del reconocimiento a la dignidad de la persona humana, como fin en sí misma y opera mediante el desarrollo integral de la familia y su relación con otras instancias, en especial con su comunidad.

La Perspectiva Familiar y Comunitaria destaca las tareas insustituibles de la familia:

- La equidad generacional
- La transmisión cultural
- La socialización
- La responsabilidad
- La prosocialidad.

Donde el Estado interviene con los diferentes principios de acción como lo son:

- Reconocimiento
- Apoyo
- Protección
- Promoción

En este subprograma, la Perspectiva Familiar y Comunitaria interviene de la siguiente manera:

- Reconocimiento, que distingue a la familia de cualquier otro grupo, manifestando su valor preciso como institución y como comunidad de personas poseedores de deberes y derechos.
- Apoyo, en intervención subsidiaria que busca restablecer las condiciones necesarias para que la familia pueda enfrentar por sí misma las distintas vulnerabilidades que la afectan.
- Protección, que es la acción que disminuye, impide o desarticula todo aquel elemento o ámbito que representa un hecho de riesgo para la salud de la familia.
- Promoción, como la actividad que fermenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente una cultura familiar.

### 1.3 Marco Jurídico

#### Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

Art. 18 El organismo Estatal deberá realizarlas siguientes funciones:

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social.
  - II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intra familiar.
  - III. Promover acciones de apoyo educativo para la inclusión social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O 05/II/1917

- Constitución Política del Estado de Jalisco.  
P.O. 01/VIII/1917
- Ley General de Salud.  
D.O. 07/II/1984
- Ley Estatal de Salud.  
P.O. 30/XII/1986
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.  
P.O. 01/V/1984
- Código de Asistencia Social.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, familia, niños y jóvenes
- Programa Nacional de Prevención y Atención Integral a Madres Adolescentes.

#### Plan Estatal de Desarrollo.

Estrategia 2.8; línea de acción 4:

Promover la participación de los jóvenes en los programas de prevención de riesgos psicosociales.

## 2. Justificación.

Debido al desconocimiento sobre temas sexuales que existe entre la juventud mexicana el presente subprograma pretende atender y disminuir las necesidades, dudas y problemática que presentan los adolescentes en esta etapa de su vida, principalmente sobre los riesgos y consecuencias del embarazo a temprana edad, orientar a las adolescentes en etapa de gestación y a las madres adolescentes:

- Prolongadas crisis familiares.
- Comunicación inadecuada
- Indiferencia o falta de afecto paterno y o materno
- Ambientes con problemas, pobreza y ausencia paterna.
- Inestabilidad familiar y o cambios de pareja paterno - materna.
- Abuso sexual por parte de familiares o personas cercanas a ella.
- Ser hijo de una madre adolescente.
- Búsqueda de afecto como anclaje familiar.
- Los medios de comunicación
- La falta de oportunidades de superación
- La presión de hacer lo que los demás hacen
- Inmadurez intelectual
- Búsqueda de identidad y afecto.
- Falta de asertividad para ser firmes en su negación
- Desesperanza y temor al abandono de la pareja.
- Falta de expectativas sin un plan de vida.

Con la finalidad de que mejoren su calidad de vida y la de sus hijos.

### Problema:

En Jalisco debido a la situación actual económico, política, social y cultural las niñas, niños, adolescentes y sus familias están sujetos a situaciones de vulnerabilidad por los riesgos psicosociales y violación a sus derechos humanos, lo que genera exclusión e inequidad en las oportunidades de desarrollo.

Esta situación se da por causas comunes, tales como:

- Ineficiencia o ineficacia en la aplicación de normas y tratados internacionales, nacionales y locales en materia de infancia.
- Creación de políticas públicas verticales.
- Se destina pocos recursos económicos a programas de tipo preventivo y de atención.
- Políticas económicas ineficaces, poco proteccionistas del mercado interno.
- Inequitativa distribución de la riqueza
- Las familias no cuentan con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.
- Familias con escasas oportunidades de desarrollo.
- Inestabilidad en la dinámica familiar.
- Familias en riesgo.
- Poca valoración a la educación formal como medio de desarrollo.
- Rezago educativo.
- Las personas acceden a empleos marginales, mal remunerados y sin seguridad social.
- Procesos de introyección individual de los roles al interior de las familias.
- Replanteamiento de los roles familiares y sociales.
- Fuerte cuestionamiento de los "roles tradicionales" al interior de las familias.



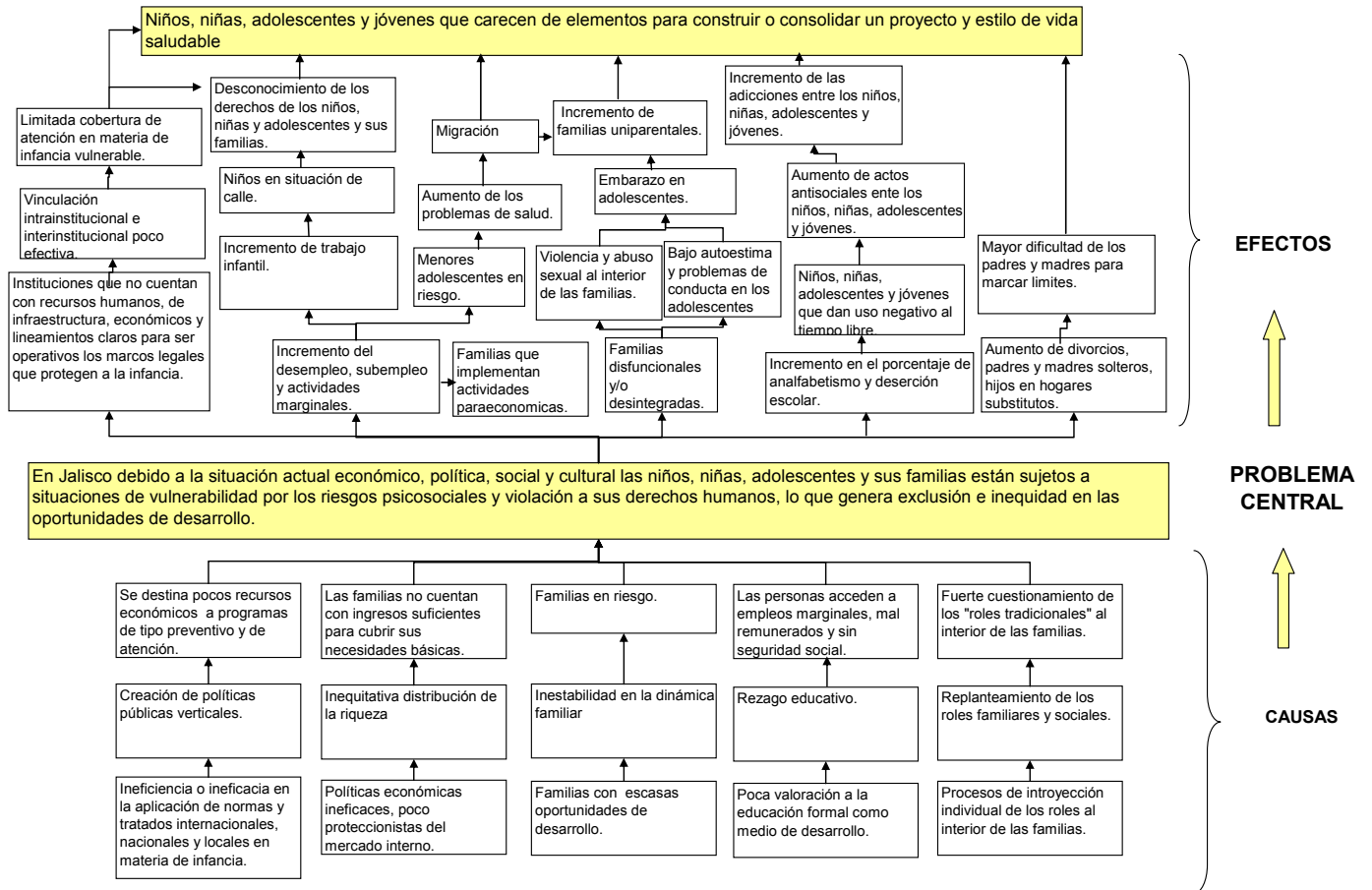
Y genera una serie de efectos que es necesario considerar para dar soluciones globales a la problemática que se presenta, siendo los siguientes:

- Instituciones que no cuentan con recursos humanos, de infraestructura, económicos y lineamientos claros para ser operativos los marcos legales que protegen a la infancia.
- Vinculación intrainstitucional e interinstitucional poco efectiva.
- Limitada cobertura de atención en materia de infancia vulnerable.
- Incremento del desempleo, subempleo y actividades marginales.
- Incremento de trabajo infantil.
- Niños en situación de calle.
- Desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Familias que implementan actividades paraeconómicas.
- Menores adolescentes en riesgo.
- Aumento de los problemas de salud.
- Migración.
- Familias disfuncionales y/o desintegradas.
- Violencia y abuso sexual al interior de las familias.
- Bajo autoestima y problemas de conducta en los adolescentes.
- Embarazo en adolescentes.
- Incremento de familias uniparentales.
- Incremento en el porcentaje de analfabetismo y deserción escolar.
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes que dan uso negativo al tiempo libre.
- Aumento de actos antisociales ente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Incremento de las adicciones entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Aumento de divorcios, padres y madres solteros, hijos en hogares sustitutos.
- Mayor dificultad de los padres y madres para marcar límites.

Se anexa diagrama que permite visualizar las causas y efectos:



ÁRBOL DE PROBLEMAS  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA  
 ÁREA RESPONSABLE  
 NOMBRE DEL PROGRAMA



# 3 ■ Propósito del

## Subprograma y sus Indicadores de Medición.

### 3.1 Propósito.

Orientar y promover acciones en los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco a fin de reducir el embarazo y maternidad no planeada entre los adolescentes en concordancia con sus características, fomentando la dignidad a la persona.

### 3.2 Indicadores de Medición

Resumen Narrativo	Indicadores		
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición
<b>Propósito: Orientar y promover acciones en los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco a fin de reducir el embarazo y maternidad no planeados entre los adolescentes en concordancia con sus características, fomentando la dignidad a la persona.</b>	Municipios que implementan el programa	No. de Municipios que implementan el programa / Total de municipios del Estado.	Trimestral
	Padres y Madres Adolescentes que no reinciden en embarazo en el proceso de atención	No. De padres y madres adolescentes que no reinciden en embarazo/No. De padres y madres adolescentes atendidos	Trimestral

## 4. Componentes del Subprograma y sus indicadores de medición.

1. Capacitar a los Sistemas DIF Municipales, Organismos Gubernamentales y de la Sociedad Civil sobre los lineamientos de operación de la Estrategia de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes (PAIDEA).
2. Generar acciones de promoción de la Educación básica y de capacitación para el desarrollo de adolescentes, padres y madres adolescentes.
3. Implementar acciones de prevención y atención del embarazo en adolescentes (Foros, encuentros, talleres, proyectos preventivos).
4. Tener coordinación interinstitucional con el sector Educativo y de Salud.

Resumen Narrativo	Indicadores		
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición
C1 Capacitación a los Sistemas DIF Municipales y Organismos Gubernamentales y de la Sociedad Civil sobre los lineamientos de operación del programa PAIDEA	Municipios capacitados	No. De municipios capacitados/No. De municipios convocados	Semestral
	Organismos de la Sociedad civil capacitados	No. De OSC's capacitadas/No. De OSC's convocadas	Semestral
C2 Promoción de la Educación básica y de capacitación para el desarrollo de Adolescentes, Padres y Madres Adolescentes	Padres y madres adolescentes becados	No. De becas de educación básica y/o capacitación/No. De becas programadas	Semestral
	Eficiencia terminal	No. De adolescentes que concluyen el proceso educativo/No. De adolescentes becados	Anual
C3 Acciones de Prevención y atención del embarazo en adolescentes (Foros, encuentros, talleres, proyectos preventivos)	Eventos realizados	No. De eventos realizados/No. De eventos programados	Semestral
	Instancias con el proyecto de "Todo a su tiempo" implementado	No. De instancias donde se implementa el proyecto "Todo a su tiempo, más vale prevenir... que amamantar"/No. De Instancias capacitadas	Semestral
C4 Coordinación interinstitucional con el sector educativo, y de salud.	Participación en los comités interinstitucionales de educación y salud	No. Sesiones de participación en los comités interinstitucionales/No. De sesiones convocadas	Trimestral

## 5. Población Objetivo y Productos y Servicios.

### 5.1 Población Objetivo.

Adolescentes de población abierta y escolarizada de 12 a 17 años 11 meses.

Embarazadas, padres y madres adolescentes hasta los 18 años, 11 meses.

### 5.2 Servicios

#### A la Población:

- Asesoría y orientación en: la promoción del cuidado de la salud, en normatividad y operación del subprograma, prevención de riesgos psicosociales y sensibilización de la problemática.
- Apoyos asistenciales económicos, en servicios, en especie.
- Becas de capacitación y escolares.
- Capacitación sobre prevención y atención del embarazo adolescente, valores, comunicación, derechos de la niñez, autocuidado, autoestima, valor de la persona, cambios y características sociales del adolescente, los medios y el tiempo libre, afectividad y familia, asertividad, ciclo de vida, educación de la voluntad, superación personal, inteligencia emocional, proyecto de vida, noviazgo y matrimonio, talleres educativo formativos.
- Canalizaciones a fin de dar una atención más integral.
- Coordinación inter e intrainstitucional.
- Coadyuvar a la integración al trabajo y educación abierta.
- Material de difusión: carteles, material didáctico, folletos y trípticos.

- Eventos como: conferencias, congresos, festejos por días festivos, encuentros, foros, intercambios de experiencias.
- Proyectos asistenciales.
- Supervisiones del subprograma y proyectos.

#### Del Municipio:

- Asesoría y orientación en: la promoción del cuidado de la salud, prevención de riesgos psicosociales y sensibilización de la problemática.
- Apoyos asistenciales económicos, en servicios, en especie.
- Capacitación en el cuidado a los hijos, embarazo, parto, lactancia, maternidad, nutrición, vivir el embarazo y parto de manera positiva, puerperio, la importancia de la leche materna, primeros días de lactancia, el lazo materno-infantil, de regreso al trabajo y/o a la escuela. Talleres educativo formativos de: autoestima, el valor de la familia, el valor de la persona, cuidado y alimentación de los hijos prevención de adicciones, estimulación temprana.
- Becas de capacitación y escolares.
- Canalizaciones a fin de dar una atención más integral.
- Coordinación inter e intrainstitucional.
- Coadyuvar a la integración al trabajo y educación abierta.
- Material de difusión: carteles, material didáctico, folletos y trípticos.
- Eventos como: conferencias, congresos, festejos por días festivos, encuentros, festivales, foros, intercambios de experiencias y eventos semanales.

## 6 Acciones Estratégicas.

### 6.1 Talleres, foros y pláticas de orientación y sensibilización

- Implementando talleres participativos de sexualidad, embarazo, maternidad, salud reproductiva y vida familiar para prevención del embarazo temprano a adolescentes en planteles educativos y en comunidades en donde es alto el índice de esta problemática.
- Implementación de foros cuyo objetivo ha sido sensibilizar a diferentes sectores de la población acerca de las causas y consecuencias del embarazo adolescente a fin de disminuir los riesgos de exclusión social.
- Sensibilizando a maestros, directivos, líderes y padres de familia, con el compromiso de ser multiplicadores de acciones preventivas, dentro de su campo de acción.

### 6.2 Promoción y difusión

- Promocionando la “Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes” a través del radio, prensa, televisión y folletería.

### 6.3 Becas

- Otorgando becas académicas y de capacitación para el trabajo con el propósito de proporcionar herramientas teórico-prácticas que brinden un mayor desarrollo personal que ayuden a mejorar las condiciones de vida de ella, él y sus hijos.

- Otorgando apoyos alimentarios en beneficio de la salud de las madres y sus hijos.

### 6.4 Grupos de atención

- Integrando grupos de autoayuda conformados por madres y padres adolescentes dentro de un proceso autogestivo con base en la metodología participativa, que permitirá la preparación de su incorporación a la vida productiva y el fortalecimiento de la paternidad responsable.

### 6.5 Coordinación intra e inter institucional

- Realizando coordinaciones intra y extra institucionales como: Probecat, Centros de Capacitación para el Autoempleo y Desarrollo Comunitario de DIF Municipales, CECATI'S, CONALEP, Secretaria de Educación Jalisco, Secretaria de Salud Jalisco, Universidad de Guadalajara, así como los Sistemas DIF Municipales otorgan apoyos a la población atendida.
- Coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco para la obtención de datos estadísticos de los municipios que cuentan con mayor incidencia de embarazos adolescentes.

### 6.6 Capacitación al personal operativo de los DIF Municipales

- Integrando equipo operativo que promoverá la instrumentación y asesoría.
- Capacitación continúa a coordinadores municipales.

# 7

## ■ Proceso General de la Operación del Subprograma.

DIF Jalisco	DIF Municipal	Usuario
<p><b>1.</b> Promover la investigación de campo tanto cualitativa como cuantitativa de la población de madres adolescentes en el Estado de Jalisco.</p>		
<p><b>2.</b> Promociona acciones de educación en valores para la salud sexual y reproductiva en los adolescentes a los DIF Municipales.</p>		
<p><b>3.</b> Promociona y difunde sus acciones en medios de comunicación.</p>		
<p><b>4.</b> Capacita y orienta en la creación de grupos de atención para madres y padres adolescentes; así como de adolescentes escolarizados y de población abierta.</p>		
<p><b>5.</b> Les apoya con material didáctico para los diferentes grupos de atención.</p>		
<p><b>6.</b> Organiza y ejecuta foros, eventos, sesiones de capacitación y nuevos proyectos a nivel municipal, regional y estatal.</p>		
<p><b>7.</b> Promueve apoyos educativos a través de proyectos Fondo V, Ramo 33, Becas Promajoven de SEJ, Becas del programa Padrinos.</p>		
<p><b>8.</b> Evalúa, supervisa y asesora las acciones implementadas a través de los coordinadores en cada municipio</p>		

DIF Jalisco	DIF Municipal	Usuario
	<b>9.</b> Realiza un diagnóstico a nivel municipal sobre el embarazo adolescente.	
	<b>10.</b> Promueve las acciones de prevención en el municipio.	
	<b>11.</b> Atiende casos de embarazo de adolescentes, realiza una entrevista valora y determina el tipo de servicio a prestar.	
	<b>12.</b> Realiza las canalizaciones a las instituciones pertinentes, según el caso, e incluye a los grupos de atención a padres adolescentes para que reciban orientación integral. Así como atiende adolescentes en la prevención del embarazo. Brinda apoyo de becas y promueve la participación en eventos Estatales y Municipales.	
	<b>13.</b> Lleva a cabo el seguimiento de atención al usuario, se coordina con las instituciones que ofrecen diversos servicios reporta al Sistema DIF Jalisco y da seguimiento de los avances.	
	<b>14.</b> Capacita a multiplicadores comunitarios.	
		<b>15.</b> Acude al DIF Municipal a solicitar el servicio.
		<b>16.</b> Recibe el servicio y apoyo otorgados.
		<b>17.</b> Participa en procesos autogestivos.
		<b>18.</b> Se convierte en multiplicador del en su comunidad.



## 8. Procedimientos Básicos de la Operación del Subprograma.

### 8.1. Para la capacitación de coordinadores municipales.

Coordinación Estatal del Programa/ DIF Jalisco	Coordinación Municipal del Programa
1. Realiza supervisiones municipales y regionales y detecta necesidades de actualización para la aplicación del subprograma.	
2. Decide el lugar, duración y fecha de la capacitación.	
3. Promueve apoyos educativos y de capacitación.	
4. Envía convocatoria a los sistemas DIF municipales.	5. Reciben convocatoria y confirman asistencia.
6. Prepara la logística del evento y material didáctico.	7. Recibe capacitación para su actualización en el subprograma.
	8. Recibe apoyo de DIF Jalisco en la aplicación de las metodologías aprendidas.
9. Recibe reporte del personal operativo de los DIF Municipales a través de asesoría permanente y seguimiento en la aplicación de la metodología operativa.	10. Aplica la metodología del programa a la población objetivo y reporta en tiempo y forma las actividades realizadas dentro de los modelos que operan en el municipio.
11. Envía en tiempo y forma el informe global a DIF Nacional.	

### 8.2 Para la realización de foros y eventos complementarios para el programa en el Municipio

Coordinación Municipal del Programa en el Municipio	Coordinación Estatal del Programa/ DIF Jalisco
1. Investiga las necesidades de las madres y padres adolescentes de las comunidades que atiende el programa y determina las temáticas prioritarias para ser reforzadas mediante foros de consulta.	
2. Organiza y determina con apoyo de la coordinación estatal del programa: el lugar, fecha, hora, ponentes, contenido, así como los patrocinadores que apoyarían su difusión e instrumentación.	
3. Realiza el evento y elabora la memoria del mismo.	4. Apoya asesorando en la realización del proyecto para el evento, proponiendo estrategias de difusión y la orden del día del evento (Ponencias, conferencias, mesas de trabajo, preguntas y respuestas).
5. Encuesta a los asistentes sobre la calidad del mismo, así como los temas de interés a tratar en esos espacios.	
6. Hace un informe sobre los resultados del mismo y entrega a la coordinación estatal.	7. Recibe informe, lo integra al concentrado Estatal para informe al Sistema DIF Nacional y apoya con asesorías para futuros eventos.

### 8.3 Para la participación en los Comités

Coordinación Estatal del Programa/ DIF Jalisco	Coordinación con los Comités
1. Coordinación con la Secretaría de Educación, Salud, UdeG y el de COESIDA	2. Agenda de reuniones y eventos.
3. Participación en las sesiones de trabajo.	4. Seguimiento a los acuerdos de las sesiones de trabajo.
5. Organización del evento mes de la Salud Reproductiva. Elaboración y ejecución de estrategia “Todo a su tiempo, más vale prevenir... que amamantar” y proyectos preventivos.	
	6. Firma de convenios o acuerdos de colaboración Interinstitucional.
7. Capacitación a multiplicadores preventivos, tutores, maestros, responsables de aplicar estrategia preventiva “Todo a su tiempo, más vale prevenir... que amamantar”	
8. Evaluación y entrega de informes de reuniones a Dirección de Protección a la Infancia y resultados reportados por las Instituciones participantes al Sistema DIF Nacional.	9. Evaluación de acciones. Reporta acciones trimestrales al Sistema DIF Estatal

## 8.4 Para otorgar becas de padrinos

Coordinación Estatal del Programa/ DIF Jalisco	Coordinación Municipal del Programa en el Municipio
1. Elaboración de lineamientos y normatividad de las becas académicas y de capacitación.	
2. Autorización por parte de autoridades del Sistema DIF Jalisco de los lineamientos y normatividad de becas.	
3. Coordinación con el área de proyectos especiales, para conocer el recurso otorgado por donativos de empresarios o personas físicas.	
4. Solicitud a la Dirección de Recursos Financieros de presupuesto asignado a becas de padrinos.	
5. Convocatoria a los Sistemas DIF Municipales de candidatas a ser beneficiadas por beca educativas o de capacitación.	6. Integra expedientes con documentación oficial que cubra la normatividad establecida y los entrega a las oficinas de Departamento de Madres Adolescentes.
7. Selecciona a las candidatas a ser beneficiadas e informa a los Sistemas DIF Municipales la documentación faltante.	8. Completa documentación, realiza seguimiento y reporte de acciones de prevención y atención de caso.
9. Autoriza las candidatas que cubran con el perfil y notifica al municipio.	
10. Solicitud y entrega de cheques a nombre del Sistema DIF Municipal.	11. Recepción del cheque y entrega del apoyo a los beneficiarios.
	12. Comprueba el recurso otorgado de acuerdo a la normatividad establecida en la dirección de Recursos Financieros y entrega copia al Departamento de Madres Adolescentes.
13. Solicitud de constancia de aprovechamiento de la beca.	14. Entrega de reportes de acuerdo a la normatividad.
	15. Entrega constancia de aprovechamiento de beca, promueve superación personal y autogestiva en la población atendida.

## 9 ■ Políticas de Operación.

1. El universo de trabajo serán embarazadas, madres y padres adolescentes en situación vulnerable hasta los 17 años 11 meses de edad, población escolarizada y abierta.
2. La temporalidad máxima en el caso de la atención prioritaria de las beneficiarias de los Grupos de embarazadas, Madres y padres Adolescentes, no será mayor de 8 meses, después del cual pasará a formar parte de la estrategia de seguimiento propuesto en el programa de Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes, que se refiere a concientizar y sensibilizar a la población joven, respecto a los riesgos del embarazo temprano, orientar a las adolescentes en gestación o que ya son madres.
3. El grupo operativo perteneciente al DIF Jalisco y/o municipal, será un grupo interdisciplinario integrado por psicólogos, abogados, médicos, enfermeras y trabajadores sociales.
4. Se hará uso de la infraestructura existente de los Sistemas DIF Jalisco y Municipales para la aplicación de actividades de capacitación técnica y la creación de talleres productivos.
5. La coordinación y articulación intra e interinstitucional, se iniciará con un directorio de las instituciones que otorguen servicios que complementen los esfuerzos institucionales a favor de las madres y padres adolescentes, priorizando en alternativas de capacitación y empleo.
6. El control y seguimiento de las actividades se realizará a través de visitas de asesoría y supervisión sobre el programa, por lo que el DIF Municipal, será el responsable de emitir los registros e información confiable que permitirán evaluar el alcance, cobertura, calidad e impacto generado en la población objetivo.

# 10. Actores y Niveles de Intervención

## 10.1 DIF Jalisco.

1. Integrar un equipo de trabajo, responsable de difundir el modelo de Prevención y Atención Integral a Madres Adolescentes.
  2. Capacitar a los grupos operativos responsables de su instrumentación en los 125 Municipios.
  3. Promover acciones de coordinación y concertación con las instituciones públicas y organismos privados para la instrumentación del subprograma a nivel estatal.
  4. Otorgar asesoría constante y seguimiento sobre el modelo de atención.
  5. Iniciar acciones de coordinación con instituciones académicas para investigar la problemática de las madres adolescentes.
  6. Difundir y promover los indicadores de impacto de evaluación del subprograma.
  7. Informar en tiempo y forma establecidos los resultados del programa al Sistema DIF Nacional y a instancias competentes.
2. Aportar y adecuar la infraestructura para brindar de manera integral los diferentes servicios que el DIF Municipal ofrece a la población objetivo.
  3. Realizar las canalizaciones pertinentes de las madres adolescentes para ofrecer un servicio de atención integral y coordinada con el apoyo interinstitucional, tanto en el Municipio como en el Estado.
  4. Constituir y dar seguimiento a los grupos de atención de madres adolescentes.
  5. Concertar convenios con organismos públicos y privados de cada Municipio y ofrecer apoyos locales de manera integral a las madres adolescentes.
  6. Instrumentar campañas de sensibilización a la comunidad, a fin de dar a conocer el programa y favorecer la prevención de casos de madres adolescentes.
  7. Informar en tiempo y forma establecidos los resultados del programa al Sistema DIF Jalisco y a instancias competentes.

## 10.2 DIF Municipal.

1. Integrar el equipo operativo encargado de promover la instrumentación y asesoría del subprograma a nivel municipal.

# 11

## ■ Sistema de información

### 11.1 Documentos Fuente.

- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.

### 11.2 Informes y formatos de Control

- [MAA-01 Cédula de identificación del coordinador municipal.](#)
- [MAA-02 Carta compromiso.](#)
- [MAA-03 Cédula de identificación.](#)
- [MAA-04 Recibo de beca alimentaria y/o escolarizada \(Fondo V, Ramo 33\).](#)
- [MAA-05 Recibo de beca alimentaria y/o escolarizada \(Padrino\).](#)
- [MAA-06 Comprobación de becas de "Padrinos".](#)
- [MAA-07 Directorio de instituciones de capacitación y educativas.](#)
- [MAA-08 Directorio de empresas para integración laboral de adolescentes integradas al subprograma.](#)
- [MAA-09 Listado de adolescentes.](#)
- [MAA-10 Reporte de comprobación de gastos.](#)
- [MAA-11 Informe Trimestral Cualitativo, DIF Nacional.](#)
- [MAA-12 Informe Trimestral Cuantitativo, DIF Nacional.](#)

# 12. Anexos

## Códigos:

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco

P.O. 15/II/1999

Libro Segundo, título primero del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

Capítulo I Artículo 18, Fracc. IV que señala:

“El organismo estatal deberá promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad”.

Acuerdo por el cual se crea la Comisión Estatal Coordinadora para la Protección, Supervivencia y Desarrollo de los Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles (MECED).

Emitido por el Diario Oficial del Estado de Jalisco. Fechado el 30 de abril de 1996.

Sección II, N° 32

Constituciones:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O. 05/II/1917

Constitución política del Estado de Jalisco

P.O. 01/VIII/1917

## Leyes:

Ley General de Salud

D.O. 07/II/1984

Ley Estatal de Salud

P.O. 30/XII/1986

Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social

D.O. 09/II/1986

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

P.O. 05/III/1988

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado

P.O. 12/IX/1959

## Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco

P.O. 01/V/1984

### ATRIBUCIONES LEGALES:

Título primero

Capítulo 1

De la garantía individual

Artículo 4°

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud, establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta constitución.

Capítulo único

Artículo 1°

La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4° de la constitución política de los estados nidos mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la republica y sus disposiciones son de orden público e interés social.

Artículo 2°

El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana.

La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social.

La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, Conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud.

El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

Artículo 3°. En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

IV.- La atención materno-infantil

XI.- La educación para la salud

XVIII. La asistencia social

XIX.- El programa contra el alcoholismo

XX.- El programa contra el tabaquismo

XXI.- El programa contra la farmacodependencia

#### Título Segundo

Sistema Nacional de Salud

Capítulo I

Disposiciones Comunes

Artículo 5°.

El sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto Federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

Artículo 6°.

El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

III. Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social.

IV. Dar impulso al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como a la integración social y al crecimiento físico y mental de la niñez.

V. Apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente que propicien el desarrollo satisfactorio de la vida.

#### Título Tercero

Prestación de los Servicios de Salud

Capítulo I

Disposiciones Comunes

Artículo 23.

Para los efectos de esta Ley, se entiende por servicios de salud todas aquellas acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

Artículo 24.

Los servicios de salud se clasifican en tres tipos:

I.- De atención médica

II.- De salud pública

III.- De asistencia social

Artículo 25.

Conforme a las prioridades del Sistema Nacional de Salud, se garantizará la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, preferentemente a los grupos vulnerables.

Artículo 27.

Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud referentes a:



I.- La educación para la salud, la promoción del saneamiento básico y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente.

**Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.**

Aprobada por el Congreso del 20 de diciembre de 1985 y publicada en el Diario Oficial el 09 de enero de 1986.

Programa nacional de salud

Publicado en el diario oficial el 23 de agosto de 1984.

Capítulo 11.-

Programa de acción vinculado con la promoción de la salud, programa 11.4  
Contra las Adicciones.

Parte III

Programas de acción:

Programa para el fomento de la Cultura de la Salud.

Programa contra las adicciones.

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 1995-2001

Del Sistema DIF Jalisco, II Estrategias y líneas de Acción.

1 Promover el desarrollo integral de la familia y las comunidades.

1.5. Propiciar el aprovechamiento de la capacidad, creatividad y energía de los adolescentes, para alcanzar su desarrollo integral.

1.8. Favorecer y coordinar los esfuerzos de la sociedad civil y organismos internacionales, en la promoción del desarrollo familiar y comunitario.

2 Establecer y coordinar un Sistema Estatal de Asistencia Social, que favorezca la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios asistenciales, preferentemente en las regiones menos desarrolladas y a los grupos más vulnerables.

Fortalecer y eficientar la operación de los Sistemas DIF Municipales.

Impulsar la coordinación interinstitucionales e intersectorial para orientar, complementar, conjuntar y potenciar los recursos y esfuerzos del gobierno, a favor de la población vulnerable y desamparada.

Operar un Sistema Estatal de Información Básica y Evaluación en materia de Asistencia Social.

Programa Nacional de la Juventud 2002-2006.

## Árbol de objetivos



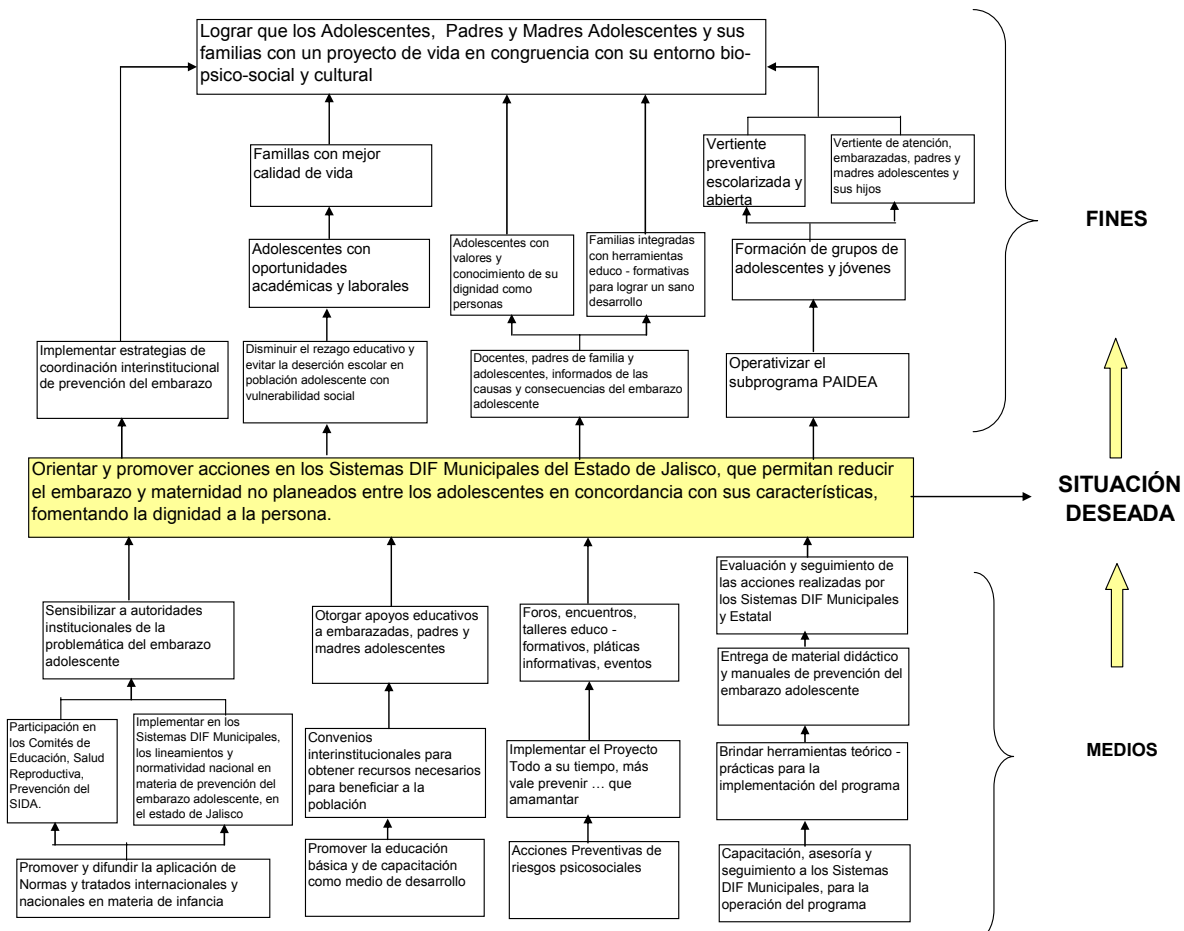
### ÁRBOL DE OBJETIVOS

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

ÁREA RESPONSABLE

PAIDEA

NOMBRE DEL PROGRAMA



## Matriz marco lógico

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición		
<b>Fin (es):</b> Lograr que los Adolescentes, Padres y Madres Adolescentes y sus familias cuenten con un proyecto de vida en congruencia con su entorno bio-psico-social y cultural.	Adolescentes, Padres y Madres Adolescentes atendidos.	No. de Adolescentes con proyecto de vida en congruencia con su entorno biopsicosocial y cultural / No. de Adolescentes atendidos	Trimestral	Informes, SIEM.	Los Adolescentes concluyan el proceso de autoayuda
<b>Propósito:</b> Orientar y promover acciones en los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco a fin de reducir el embarazo y maternidad no planeados entre los adolescentes en concordancia con sus características, fomentando la dignidad a la persona.	Municipios que implementan el programa	No. de Municipios que implementan el programa / Total de municipios del Estado.	Trimestral	Informe de Reuniones Regionales y/o Informes Trimestrales	Las autoridades acepten que se implemente el programa.
	Padres y Madres Adolescentes que no reinciden en embarazo en el proceso de atención	No. De padres y madres adolescentes que no reinciden en embarazo/No. De padres y madres adolescentes atendidos	Trimestral	Informes, SIEM.	Los padres y madres adolescentes se sensibilicen de los riesgos del embarazo a edad temprana
<b>Componentes:</b>					
<b>C1 Capacitación a los Sistemas DIF Municipales y Organismos Gubernamentales y de la Sociedad Civil sobre los lineamientos de operación del programa PAIDEA</b>	Municipios capacitados	No. De municipios capacitados/No. De municipios convocados	Semestral	Informes, lista de asistencia	Participación y recursos necesarios para asistir a la capacitación
	Organismos de la Sociedad civil capacitados	No. De OSC's capacitadas/No. De OSC's convocadas	Semestral	Informes, lista de asistencia	Interés y participación en la capacitación
<b>C2 Promoción de la Educación básica y de capacitación para el desarrollo de Adolescentes, Padres y Madres Adolescentes</b>	Padres y madres adolescentes becados	No. De becas de educación básica y/o capacitación/No. De becas programadas	Semestral	Expedientes de becarios, padrón de beneficiados y oficinas de canalización a la secretaría de educación	Los adolescentes entreguen la documentación requerida
	Eficiencia terminal	No. De adolescentes que concluyen el proceso educativo/No. De adolescentes becados	Anual	Boletos de calificaciones, constancias de estudio	Los adolescentes tengan una estabilidad física, económica y emocional
<b>C3 Acciones de Prevención y atención del embarazo en adolescentes (Foros, encuentros, talleres, proyectos preventivos)</b>	Eventos realizados	No. De eventos realizados/No. De eventos programados	Semestral	Lista de asistencia, oficio de convocatorias	Presupuesto suficiente en los DIF Municipales
	Instancias con el proyecto de "Todo a su tiempo" implementado	No. De instancias donde se implementa el proyecto "Todo a su tiempo, más vale prevenir... que amamantar"/No. De Instancias capacitadas	Semestral	Informes de resultados	Autorización de padres de familia y directores de planteles escolares
<b>C4 Coordinación interinstitucional con el sector educativo, y de salud.</b>	Participación en los comités interinstitucionales de educación y salud	No. Sesiones de participación en los comités interinstitucionales/No. De sesiones convocadas	Trimestral	Minutas, oficios	Realización de los comités, las convocatorias lleguen en tiempo

Actividades:					
A1.1 Detección de necesidades de capacitación					
A1.2 Programación y convocatoria de sesiones de capacitación					
A1.3 Capacitación al personal de los Sistemas DIF Municipales y Organismos Gubernamentales y de la Sociedad Civil					
A1.4 Seguimiento y Reporte de Actividades					
A2.1 Elaboración de proyectos de prevención y atención del embarazo en adolescentes					
A2.2 Convocar a los Sistemas DIF Municipales para que remitan candidatas a ser beneficiadas con beca					
A 2.3. Elaboración de padrón de beneficiarios.					
A 2.4 Entrega de becas de capacitación y/o académicas a beneficiarias del programa					
A 2.5. Recepción de boletas de calificaciones y constancias de estudio para obtener la eficiencia terminal.					
A 3 1 Promoción en los Sistemas DIF Municipales para la Integración de grupos de autoayuda para la prevención y la atención del embarazo adolescente					
A 3 2 Promoción en los Sistemas DIF Municipal para la implementación de foros, encuentros, talleres, para la prevención y la atención del embarazo adolescente					
A 3.3 Planeación, Difusión e implementación del Encuentro Estatal de Padres y madres Adolescentes .					
A 3.3 Planeación, Difusión e implementación del Encuentro Estatal de Salud Reproductiva en Adolescentes .					
A 3.3 Planeación, Difusión e implementación del Proyecto Todo a su tiempo, más vale prevenir que amamantar, en los Sistemas DIF Municipales, Universidad de Guadalajara y Escuelas secundarias.					
A 4.1 Participación en los comité de salud reproductiva (SSJ), de atención a madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN), Educación media superior (SEMS), Prevención del sida en Jalisco (COESIDA).					
A 4.2. En base a la participación en los comités se canalizan casos para la prevención y atención del embarazo adolescente.					
A 4.3 Se participa en los comités en la promoción, difusión de estrategias en beneficio de la población, en donde se obtienen becas educativas y de capacitación.					
A. 4.4. Se participa en las convocatorias de proyectos para beneficiar a la población adolescente en acciones de prevención del embarazo adolescente.					

# **Sistema DIF Jalisco**

**Administración**

**2007-2013**

**Dirección de Protección a la Infancia  
Dirección de Innovación y Calidad**

**Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores**

**Tel. 3030 3800, C.P. 44270**

**Guadalajara, Jal. Méx.**

**<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/>**

